

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

62

CABANILLAS DE LA SIERRA

RÉGIMEN ECONÓMICO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59 y 60 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica, para general conocimiento, el acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 17 de mayo de 2012, por el que se aprueba la modificación del precio público por prestación del servicio de comedor, horario ampliado, campamentos, días no lectivos, talleres y cursos, cuyo texto es el siguiente:

Artículo 5. Tarifas.

A) Concejalía de Educación

Concepto	Importe
Comedor escolar días no lectivos	Campamento completo: 5,50 euros/día Días sueltos: 6 euros/día
Campamento de verano (asistencia)	50 euros/mes completo 25 euros/15 días
Otros campamentos (días sueltos)	3 euros/día

Actividades horario ampliado de tarde	Importe (euros)
1 día por semana	15
2 días por semana	20
3 días por semana	26
Música (dos días)	20

B) Concejalía de Deportes

Talleres deportivos	Importe (euros)
Gimnasia rítmica	20
Aeróbic	20
Pádel	18
Gimnasio	18
Gimnasio mayores 65 años	5

C) Concejalía de Cultura

Talleres culturales y visitas	Importe (euros)
Taller de piano adultos	32
Taller piano jóvenes (hasta 18 años)	22

La presente ordenanza reguladora, entrará en vigor el mismo día de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, y comenzará a aplicarse el día 1 de septiembre de 2012, permaneciendo en vigor hasta su modificación o derogación expresas.

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiendo que contra dicho acuerdo podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo contencioso-administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID. Todo ello en virtud de lo dispuesto en los artículos 8, 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Cabanillas de la Sierra, a 21 de mayo de 2012.—El alcalde, Antonio Olaya Cobos.

(03/18.649/12)